



Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com



PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN 2021-2024, DEL AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO



TABASCO

Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com



CONTENIDO

MENSAJE.....	3
INTRODUCCIÓN	5
MARCO NORMATIVO	6
METODOLOGÍA: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPATIVA.....	8
VISIÓN Y MISIÓN.....	11
DIAGNOSTICO.....	12
PROSPECTIVA	14
OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	15
INDICADORES.....	¡Error! Marcador no definido.



TABASCO

Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com

MENSAJE



**"Lo que se va a enseñar tiene que ver
con la nueva realidad es conocimiento científico
y al mismo tiempo humanista"**

Andrés Manuel López Obrador

La educación y la cultura son factores que influyen en el avance y el progreso de una sociedad en su conjunto, pues además de proveer conocimientos enriquece la cultura, los valores como la responsabilidad, la paz y la justicia.

La educación en el Municipio de Teapa debe seguir progresando, reforzándose y actualizándose para poder alcanzar mejores condiciones de vida, un crecimiento económico que ayude a nivelar las desigualdades sociales y propiciar la movilidad ciudadana en las personas para también tener mejores oportunidades laborales.

Por esa razón, el actual gobierno municipal realizara acciones concretas para recuperar los valores sociales que permitan desarrollar individuos como sujetos complejos que contribuyen a una sociedad sana, con una mirada holística hacia el futuro; de igual forma contribuir de manera paralela a fortalecer las acciones que realicen el Gobierno del Estado de Tabasco.

La riqueza cultural de nuestro municipio se aprecia también en su enorme patrimonio material e inmaterial como un tesoro acumulado durante siglos, que es motivo de orgullo y de respeto. Aquí, las acciones de identificación, resguardo, conservación y difusión son medios para compartir este acervo cultural con habitantes del municipio, el país y el mundo, a fin de procurar un merecido nivel de reconocimiento nacional. En este entorno de reconocimiento a la identidad, valoración del patrimonio cultural e impulso a la transformación del país, es por ello que el municipio de Teapa tiene por objetivo generar las condiciones necesarias para que la población de los diferentes ámbitos sociales tenga un arraigamiento a la cultura histórica del municipio



TABASCO

Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com



Este documento, configurado como Programa Sectorial de Educación, Cultura y Recreación (2021-2024), integra en forma estructurada las acciones a efectuar en materia de generación, resguardo, impulso y difusión de la educación, cultura y deporte, durante el presente período de administración municipal. Fue elaborado tomando como base los requerimientos y necesidades sociales expresados en el Foro de participación ciudadana, realizado el mes de noviembre de 2022, en puntual cumplimiento de la legislación federal, estatal y municipal en materia de planeación de la Administración Pública; con este referente, se trabajará para forjar la identidad en el municipio.

BLANCA VIRIDIANA BELTRÁN FLORES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



TABASCO

Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com



INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Desarrollo Educación, Cultura y Recreación 2021-2024 es el documento rector de las políticas públicas orientadas a promover y proteger la diversidad de las expresiones culturales y educativas en el municipio de Teapa, así como impulsar la creación, producción, distribución y acceso a los bienes y servicios en esta materia.

El programa se apega al principio de que la cultura y educación, es capaz de abrir cauces de realización a favor de los seres humanos y movilizar a la sociedad hacia estadios de cohesión, paz y bienestar

Sin educación y cultura, no hay transformación social posible. Este gobierno municipal, ha urgido y articulado acciones institucionales que abonan al fortalecimiento de estos valores democráticos.

Asumimos que la educación debe ser el eje para darle contenido a esta época, caracterizada por vertiginosos cambios en la ciencia y tecnología. Por eso creemos que la vinculación deberá ser un referente permanente que permita trascender el mensaje educativo, desde la perspectiva institucional y social.

Teapa, es un municipio paliforme, en lo cultural. Es, un municipio donde convergen las expresiones culturales de toda índole. Este gobierno retomó el principio clásico del rescate a la cultura, tal como se señala en los planes nacional y estatal de desarrollo, porque estamos ciertos que preservar y difundir la cultura en este municipio, es garantizar el resguardo de nuestros orígenes, en un contexto de mundialización ideológica. La cultura permanece como permanecen los pueblos.

En síntesis, asumimos que educación y cultura, son vías que continuarán abonando a la cuarta transformación de México



TABASCO

Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com



MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en sus artículos 25 y 26, entre otros, que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, a la vez que organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

Así mismo, según el artículo 5º, de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, establece que “es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley”.

De igual forma, el artículo 29 de la misma ley, establece que “El PLED y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el PLED y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo Constitucional de la gestión Gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones, como se ha señalado en artículos anteriores, se refieran a un plazo mayor”, por lo tanto, se crea el programa Sectorial de Educación, Cultura y Recreación para el Municipio de Teapa 2021-2024.

En ámbito educativo y cultural, el artículo 4o., párrafo 12, dispone que “toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural”.



TABASCO

Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com



De igual qué, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de acuerdo con el artículo 36, señala que la planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa estatal, debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se crea la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, la cual tiene sus sustentos en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en sus artículos I, II, III y IV y VI es la encargada:

- 1.-Planear, desarrollar, dirigir y vigilar la educación que se ofrezca en el Municipio;
- 2.-Mantener por sí o en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal programas permanentes de educación para adultos, de alfabetización y demás programas especiales;
- 3.-Vigilar en el ámbito municipal, la aplicación de los artículos 3 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su Legislación reglamentaria.
- 4.-Así como fomentar, dirigir, vigilar y conservar las bibliotecas, museos, hemerotecas, teatros, centros de investigación artística, establecimientos de libros y objetos de arte, plazas y casas culturales y establecimientos afines propiedad del Municipio, así como promover la apertura de nuevas fuentes de cultura.

En este contexto la Dirección de Educación, Cultura y Recreación del Ayuntamiento de Teapa es quien opera y da seguimiento al sectorial antes descrito en este documento.



TABASCO

Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com



METODOLOGÍA: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPATIVA

De conformidad al marco normativo vigente en materia de Planeación (Artículo 27 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco) y a los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, la alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2021-2024) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) y el Plan Estatal de Desarrollo (PLED 2019-2024), debe contener los siguientes elementos comunes:

Estructura: Políticas públicas expresadas por lineamientos estratégicos sectoriales y planes, con sus respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción; Enfoque de planificación estratégica participativa; como lo marca el artículo 22 y 23 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco:

22: "Dentro de la Planeación del Desarrollo se buscará preferentemente la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del PLED, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley" y

23: - "Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en la Planeación del Desarrollo, relacionados con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos foros los Diputados del Congreso Local".

En este contexto El Programa Sectorial de Educación, Cultura y Recreación del Ayuntamiento de Teapa 2021-2024 es el resultado, de los Foros de Participación Ciudadana la cual tuvo la participación de las cámaras, asociaciones y grupos de la sociedad organizada, así como con los representantes de los diversos



TABASCO

Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com



sectores de la sociedad, instituciones, colegios, asociaciones civiles y otros grupos organizados, los cuales se realizaron en el Mes de noviembre de 2022.

Foros de Participación Ciudadana



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Teapa, Tabasco.

Para el diseño de las directrices del programa sectorial se recuperaron los propósitos sustanciales enunciados en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Teapa 2021-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 23 de abril de 2022. En este documento rector, el ámbito estratégico de desarrollo cultural se ubica en el Eje 6: "Cultura, Deporte y Recreación". A ello obedece la asignación de los primeros dos dígitos con que se numeran las estrategias, objetivos y líneas de acción del presente programa.

La definición y el diseño de las políticas Educativas y culturales fueron precedidos de un proceso de análisis de los desafíos y demandas sociales, pero también de las áreas de oportunidad para su adecuada y próspera ejecución. Dispuestos los insumos, se convocó a diferentes actores de la Dirección, Educación, Cultura y Recreación para realizar un trabajo de planeación



TABASCO

Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com



colaborativa que derivó en la propuesta de objetivos, estrategias y líneas o prioridades específicas.

Tabla 1.1

Alienación del Programa Sectorial al Plan Municipal de Desarrollo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN 2021-2024
XVI.2.1 Estrategia: Cultural e Identidad Teoponeca	XVI.1- Abrir espacios de divulgación de la cultura en diferentes disciplinas, fortaleciendo la identidad, tradiciones y costumbres y fomentando la diversidad de representaciones artísticas para la recreación y la sana convivencia.
XVI.2.2.2 Deporte y Recreación. X	XV.3.1.-Impulsar eventos en el que se lleven a cabo diferentes actividades deportivas y recreativas en beneficio de los habitantes de Teapa.

Fuente: Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

El programa sectorial guarda congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), donde los derechos culturales, el patrimonio, la diversidad y la creatividad son componentes centrales:

1



TABASCO

Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com



Tabla 1.2.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO

4.- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



VISIÓN Y MISIÓN

Visión:

Proporcionar altos estándares de Calidad que garantiza al municipio: Igualdad de Oportunidades, Conocimientos pertinentes y competentes Emprendedoras, que mejoren la calidad educativa y cultural para que las nuevas generaciones se desempeñen con éxito ante los nuevos retos nacionales e internacionales.

Misión:

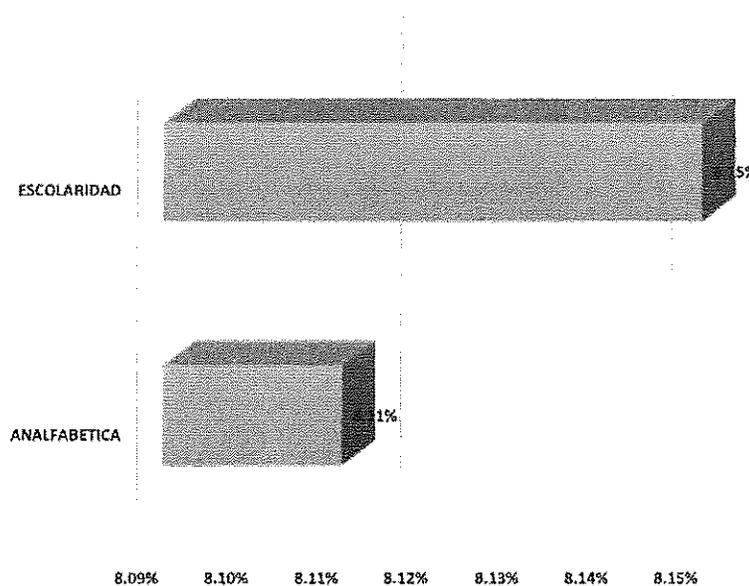
Ofrecer un servicio educativo y cultural con calidad y equidad que constituya la columna vertebral de la educación y la cultura en municipio, que fortalezca a niños, jóvenes y ciudadanos competentes y responsables para consolidar una sociedad sana, creativa y orgullosa de sí misma.



Porcentaje de población (de más de 15 años) que es analfabeta: 8,11% (el 6,44% de los hombres y el 9,75% de las mujeres del municipio); Grado promedio de escolaridad (en la población de más de 15 años): 8.15 % (8.43 en los hombres y 7.88 en las mujeres).

Grafica 1.1

ACCESO A LA EDUCACIÓN



Fuente: INEGI, 2020.

En la gráfica anterior se muestra en la gráfica el acceso o la educación: donde escolaridad que tienen mayor de 15 años es analfabeto. La cual representa 15.11%, mientras que el grado promedio de escolaridad los mayores de 15 años son de 8.15%.

De igual forma, el municipio de Teapa cuenta importantes centros educativos, siendo los más destacados los siguientes: Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra; Universidad Autónoma Chapingo (Unidad Regional Universitaria Sur-Sureste); Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (División Académica de



TABASCO

Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com



Ciencias Agropecuarias (DACA) al norte del municipio en los límites con el municipio de Centro).

Así como de nivel medio superior se tiene: el Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB) Plantel 9, Colegio Teapa (Colegio Religioso Católico), Colegio Manuel Sánchez Mármol (Colegio Religioso Adventista) y la Jefatura de Sector escolar Educación Primaria No. 253.

CULTURA

En materia cultural Cultura, el municipio cuenta artesanías como lo son: cestos o canastos de bejucos, capas de mantas con hule hevea y butacas de cuero, de la misma que se tallan de maderos preciosas, así como también se producen arcones, baúles y roperos, entre otros artículos.

De igual forma, la música representa la identidad del bien llamado Teapaneco, en letras de gran compositor, Tabasqueño “Manuel Pérez Merino”:

Teapa, sultana hermosa con alegría yo te traigo mi canción. Teapa, la flor más bella que en esta tierra prodigiosa floreció. Río Juiyacatengo en el paisaje eres caricia musical. Teapa, sultana hermosa como reluces bajo el cielo tropical. Quiero cantarle a tus mujeres, beber agua del muelle Garal coconar. Deja que desde Villahermosa te traiga emocionado mi cantar. Teapa, sultana hermosa con alegría yo te traigo mi canción. Teapa, la flor más bella que en esta tierra prodigiosa floreció. Quiero cantarle a tus mujeres, beber agua del muelle Garal coconar. Deja que desde Villahermosa te traiga emocionada mi cantar. Teapa, sultana hermosa con alegría yo te traigo mi canción. Teapa, la flor más bella que en esta tierra prodigiosa floreció, que en esta tierra prodigiosa floreció, que en esta tierra prodigiosa floreció. (fuente:  Teapa | Mediateca INAH, 2022).



TABASCO

Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com



De igual forma en la cabecera municipal se encuentra el Museo de Teapa José Natividad Correa Toca, el cual abrió sus puertas al público el 28 de mayo de 1989. Exhibe piezas arqueológicas de la cultura olmeca-maya, obras de arte y documentos históricos de la región. La comunidad de Teapa adquirió importancia dentro del panorama cultural de Mesoamérica a raíz del descubrimiento de las grutas de Coconá por los hermanos Calzada, las cuales fueron exploradas y promovidas por el escritor tabasqueño Carlos Pellicer Cámara. Organiza visitas guiadas y cursos de artes plásticas para niños. Cuenta con una sala donde se pueden apreciar objetos pertenecientes a las culturas olmeca y maya, así como objetos que pertenecieron a personalidades de este municipio.

RECREACIÓN

El municipio, cuenta con XX parques y XX centros deportivos, distribuidos en las 56 las localidades en territorio, en los cuales se realizan diferentes disciplinas deportivas entre las que se encuentran el futbol, basquetbol, volibol, beisbol, entre otros. De igual forma, los jóvenes empezaron a realizar diferentes de albitio olímpico y atlético como lo es: atletismo, natación y lucha grecorromana.

PROSPECTIVA

La aspiración de lograr una sociedad plenamente democrática, igualitaria, cohesionada y con mejores condiciones de bienestar, hace pensar que el diseño de políticas culturales y educativas redituará mejores condiciones y potencialidades para el desarrollo del municipio de Teapa.

Asumir a la cultura y la educación como parte central del capital social, contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población del estado. La diversidad cultural y la capacidad de enseñanzas de Teapa, su amplio patrimonio arqueológico e histórico y su antiquísima tradición literaria y artística, ameritan



TABASCO

Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com



ser reconocidos a nivel nacional e internacional como factores invaluable del desarrollo humano, social y económico.

En visión prospectiva, las acciones a favor de la cultura y la educación serán fundamentales para fortalecer la identidad de los tabasqueños, y en correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promovidos por la Organización de las Naciones Unidas, se logrará que la preservación y el aprovechamiento dinámico del patrimonio, el fomento a la creatividad, el impulso a las industrias culturales y la promoción de las artes, generen cambios de conciencia y comportamiento social que contribuyan a la construcción de una mejor ciudadanía.

OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Estrategia

XVI.1- Abrir espacios de divulgación de la cultura en diferentes disciplinas, fortaleciendo la identidad, tradiciones y costumbres y fomentando la diversidad de representaciones artísticas para la recreación y la sana convivencia.

Objetivo

XVI.1.1- Propiciar el libre acceso al derecho a la cultura, a las representaciones artísticas y a la recreación, a través de acciones incluyentes, para coadyuvar en el desarrollo social de los habitantes.

Líneas de Acción

XV.1.1.1.- Llevar a cabo concursos artísticos y culturales enfocados a temas y sectores específicos, en un sentido incluyente.

XV.1.1.2.- Llevar temáticas específicas o variadas a través de diversas disciplinas artísticas y culturales a las localidades del municipio.



TABASCO

Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com



XVI.1.1.3.- Implementar talleres en diferentes disciplinas artísticas y de manualidades en las diferentes localidades del municipio.

Estrategia

XV2.- Realizar acciones en materia educativa dirigida a estudiantes y planteles educativos para favorecer el desempeño escolar.

Objetivo

XV.2.1- Contribuir a mejorar la calidad de educación en la población estudiantil de Teapa para coadyuvar al desarrollo social, mediante la formulación, fomento, coordinación y ejecución de acciones en materia educativa.

Líneas de Acción

XV.2.1.1.- Llevar a cabo talleres y cursos para el fomento a la lectura.

XV.2.1.2.- Habilitar diferentes espacios educativos donde se fomente la lectura, matemáticas, ciencias sociales y valores.

XV.2.1.3.-Proporcionar apoyos a planteles educativos para la mejora de la infraestructura y equipamiento que permitan tener espacios dignos para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

XV.2.1.4.-Promover el rescate de valores cívicos mediante la asistencia de la autoridad municipal a homenajes escolares.

Estrategia

XV.3.1.-Impulsar eventos en el que se lleven a cabo diferentes actividades deportivas y recreativas en beneficio de los habitantes de Teapa.

Objetivo

XV.3.1.1.-Fomentar la práctica del deporte, la cultura física y las actividades recreativas entre los habitantes del Municipio.

19

↓



TABASCO

Dirección de Programación

✉ programteapa21@gmail.com



Líneas de Acción

XV.3.1.1.1- Promover el deporte incluyente y transformar el deporte social en representativo.

XV.3.1.1.2.-Organizar eventos en las diferentes localidades del municipio en las cuales se incluya actividades físicas, recreativas, artísticas y culturales.

XV.3.1.1.3- Realizar actividades deportivas y recreativas dirigidas a la niñez y la juventud.

f